

LA LOCURA MORAL

POR FRAY AGOSTINO GEMELLI

TRADUJO MONSEÑOR FELIX HENAO BOTERO

El problema de las locuras morales ha sido puesto de nuevo sobre el estudio y las discusiones de los cultores de la criminalología, debido a algunos recientes fallos de la Corte de Casación y a otros de la Rota. Me propongo determinar, exclusivamente —desde el punto de vista de la psicología— en qué sentido debe ser entendido el diagnóstico de locura moral y de inmoralidad constitucional. Lleva consigo necesariamente la irresponsabilidad. Con más propiedad, el problema que debemos resolver es el siguiente: cuando nos encontramos frente a sujetos que, aunque dotados de suficiente inteligencia, a causa de una impulsividad excesiva de cualquier índole que ella sea, o bien a una causa de una incapacidad de solidaridad social o de compasión por el prójimo, la cual se manifiesta por asociabilidad; o también, a causa de tal insensibilidad moral, por la cual no existe repugnancia por las acciones violentas y sus consecuencias, tales sujetos cometen delitos de los que no se puede dar explicaciones con la existencia de una psicopatía, como se deben interpretar estas profundas anomalías en el modo de portarse según las cuales se tiene una incapacidad de juzgar los hechos según las normas de la moral y de la justicia común a todos los hombres.

Cómo deben ser evaluados desde el punto de vista social estos hombres sobre los cuales la acción coercitiva de las leyes morales y penales ejercen una influencia insuficiente o menos eficaz?

Es cosa conocida que este problema ha sido avocado al principio del siglo por Pritchard, el cual formuló por primera vez la hipótesis de la existencia de una forma que él denominó *locura moral*. Concebida sin embargo por él, más como una manifestación sintomática que como unidad morbosa, tal como fué apreciada más tarde. La discusión fué vivísima al tiempo de Lombroso, el cual, fundándose sobre el hecho de que hay individuos que revelan una in-

capacidad de juzgar y de regularse según las leyes morales y penales aceptadas por todos los hombres, formuló la figura del delincuente nato. La controversia entre aquellos que se alistaban en las banderas del lombrosismo, y entre los que negaban la existencia del delincuente nato fueron obstáculo para que se hiciera luz en el asunto y se progresara en el conocimiento científico, debido a que los ánimos se apasionaron demasiado y estaban como envenenados ya que en el fundamento de la teoría del delincuente nato estaba la tesis materialista y positivista del universo. La discusión terminó por adormecerse por varias razones: ante todo porque Lombroso y sus secuaces no supieron individualizar esta figura del delincuente, la que fué presentada según concepciones que oscilaban entre la epilepsia y la idiotez moral; además se terminó por no hablar más por haberse reconocido que las expresiones *locura moral*, *ceguera moral*, *imbecilidad moral*, eran equívocas y se aplicaban a categorías diversas.

Es preciso añadir que muchos se catalogaban en una escuela que terminó por llevar consigo confusión al debate. La verificación en algunos de tales delincuentes, impermeables a los frenos morales, que eran deficientes mentales o al menos débiles inestables ofreció ocasión para sostener que la conducta de los llamados locos morales, se explicaba en el hecho de que la inmoralidad de los tales tiene su raíz en el deficiente desarrollo mental. Algún otro observó que, mientras se había estudiado con cuidado las deficiencias y anomalías en el desarrollo del carácter, se llegó por algunos a distinguir entre frenasténicos verdaderos o sea del desarrollo intelectual deficiente y frenasténicos morales, los sujetos incapaces del juicio moral por atrofia o hipertrofia del sentido moral.

Una mayor cercanía a la realidad ha demostrado el De Sanctis que partió de la afirmación, discutible, que la esencia psicológica de la moralidad consiste en la soldadura entre la idea del bien y el sentimiento de simpatía por aquello que se reputa bueno. Según el De Sanctis mientras la inmoralidad, o aún la amoralidad, consiste en que dicha soldadura no se ha efectuado o su grado de unión se ha perdido, aún la inmoralidad de los criminales llamados por instinto, por tendencia, se explica por falta de juntura entre las ideas y los estados afectivos. Con la unión entre una idea (del mal o del bien) y un sentimiento (simpatía por el bien, repugnancia por el mal) el De Sanctis corregía sin duda la crudeza de aquellos que explicaba la inmoralidad de sujetos incapaces de juzgar una acción moral con admitir una deficiencia intelectual; pero

su explicación pecaba por abstracta y parecía ser sugerida antes por motivos teóricos que por datos objetivos.

Sin duda ninguna trajo alguna luz a la cuestión Tanzi con el capítulo de la inmoralidad constitucional en el ya célebre "tratado de psiquiatría". Tanzi, entre la multitud de los que se han preocupado del asunto, según mi manera de ver es el único que ha indicado una vía racional para la solución del problema. Es cierto que dicho autor era esclavo en su tiempo de la doctrina imperante entonces o sea del positivismo; los conceptos de libertad, conciencia moral, eran para Tanzi verdaderamente inadmisibles. De donde se sigue que en sus escritos se encuentran afirmaciones absolutamente inaceptables por quien no quiera adherir a una tesis positivista o materialista. Pero el mérito de Tanzi es el de haber intuído, aunque no haya desarrollado adecuadamente, que la inmoralidad constitucional es una manifestación caracteriológica. Hay que conservar el nombre de inmoralidad constitucional dijo él, a los casos en los que no existe epilepsia, ni alguna otra psicopatía definida con una propia diagnosis, ni hay defecto de inteligencia a un nivel más bajo de cierto límite. La criminalidad se anuncia entonces como una manifestación de un carácter anormal, el criterio diagnóstico no puede basarse sino sobre la constatación de las manifestaciones inmorales, de carácter aberrante, las cuales se presentan no sólo en las grandes ocasiones sino también en las cosas pequeñas de cada día y que se han ido presentando desde la niñez. El mérito de Tanzi es tanto más grande cuanto que el moderno movimiento caracteriológico era desconocido en su tiempo.

Aún fuera de Italia, por ejemplo en Inglaterra, la discusión tuvo vivísima extensión, en primer lugar entre aquellos que seguían a Lombroso, y luego por quienes lo combatían sobre todo cuando los nuevos estudios sobre la herencia abrieron el camino para buscar el patrimonio hereditario de estos sujetos. La investigación sobre la herencia del delincuente tuvo en estos últimos años especialmente por obra de Rudin, de Stumpfl, de Luxemburg, un grande impulso en Alemania. Pero si con estas investigaciones fueron ilustradas la variedad de las formas en que se presentaban aquellos individuos que por su conducta para revelar una incapacidad de juzgar los hechos de la vida con las normas de moralidad común a todos los hombres y que son incapaces de una vida asociada, el problema fundamental quedó sin embargo sin resolver.

2 — CASUISTICA DE LA LOCURA MORAL

Cómo se explica a la luz de los actuales conocimientos de la psicología, el hecho de la existencia de individuos que muestran una incapacidad de juicio moral y sobre quienes no parece que tengan eficacia las normas coercitivas morales y penales aceptadas por los demás hombres? Revelan ellos la ejecución de los delitos una crueldad y una ferocidad desacostumbradas; su vida es una cadena de acciones inmorales; ¿son ellos realmente insensibles a todo freno moral? No ejercen sobre su conciencia ninguna eficacia las normas morales, penales y sus sanciones?

Para responder a estas preguntas comienzo por hacer algunas constataciones preliminares.

El problema alegado por muchos años de que la incapacidad de juicio moral va acompañada por deficiencia intelectual, puede ser fácilmente resuelto. Sin duda alguna en todas las formas mentales en las cuales hay decaimiento intelectual llega un momento en el cual hay igualmente decaimiento gradual de juicio moral. Se puede aún agregar que sujetos que tienen una conducta habitualmente inmoral terminan en breve, a causa de la condición de su vida disoluta, por revelar también una decadencia de la vida intelectual. Todo esto nos demuestra que los dos aspectos de la actividad psíquica están íntimamente ligados entre sí.

Pero no es esto lo que nos interesa relieves. Hay sujetos en los cuales la conducta moral es anormal sin que se pueda atribuir este a insuficiente desarrollo de la inteligencia? Para responder a esta pregunta no es necesario recurrir al examen de los autores de graves delitos, de delitos ocurridos en modos y circunstancias excepcionales que revelan especial crueldad, fiereza, insensibilidad etc. Hay el peligro, en estos casos, de la ferocidad del delito y de su excepcionalidad, de que seamos inducidos a dar la afirmación de que la singularidad de la acción criminal es justificada por la inmoralidad constitucional. Si la inmoralidad constitucional existe, ella se nos debe revelar aún en los actos comunes de cada día, y en la conducta habitual.

Veamos por lo tanto qué casos entran en consideración con esta limitación.

1º — Antes de todo deben ser recordados aquellos individuos en quienes la acción inmoral o ilegal, es fruto de instintos mal dominados, de egoísmo que neutralizan todo otro sentimiento. Encontramos aquí los indisciplinados, los individualistas exuberantes. De grado en grado

se pasa a aquellos individuos en quienes la impulsividad existe en función de una necesidad no satisfecha. Tales son los sensuales, los envidiosos, los jugadores obstinados, los coléricos. No existe sin embargo una manera solamente de manifestarse los instintos; esto es, la desviación instintiva no se nos revela en una sola dirección; al contrario, es más frecuente encontrarnos frente a sujetos en quienes no existe una amalgama de disposiciones instintivas.

Es de observar que es preciso andar con mucha cautela en catalogar a todos estos entre los locos morales; varias razones hablan contra este diagnóstico demasiado fácil y débil.

Se recuerda ante todo que muchos de estos impulsivos por inconformidad o por agresividad, cambiando el ambiente, cambian de fisonomía y conducta; en cuanto a la impulsividad criminal de estos se manifiesta por el estímulo de necesidades particulares, que se tornan imperiosas en determinados ambientes y en determinadas condiciones. Combinado el ambiente, removido el obstáculo desaparecen los impulsos, o mejor, no operan. Piénsese por ejemplo en ciertos facinerosos reclusos en medio ambientes, en los cuales impera una rígida disciplina; es posible con un ambiente nuevo y con una nueva dirección obtener de éstos que cambien de conducta. Al contrario aquellos individuos en los cuales los instintos por exceso de una necesidad fisiológica, pueden también llegar a satisfacerlos sin encontrar obstáculo, o bien a dominarlos, o a librarse de ellos con un esfuerzo gradual favorecido por condiciones ambientales adaptadas; terminan por enmendarse, o al menos a recurrir menos número de veces a los actos impulsivos. Al contrario en otras personas, la resistencia de los actos impulsivos disminuye. Una acción cometida una vez hace más fácil cometer la segunda y la cadena es tan larga que llegan estos actos delictuosos gradual e insensiblemente. Por lo tanto es preciso ser cauto en colocarlos entre los locos morales y los impulsivos.

A poner en duda que estos sean locos morales incapaces de juzgar, habla también la criminalidad progresiva que se observa en estos individuos. Ellos descienden en la escala de la vida inmoral una vez que se han colocado en ella. A veces se nota en ellos como ratos lúcidos, generosos e impetuosas maneras de cumplir acciones buenas; hay casos igualmente en que algunos de tales individuos, por un acto heroico, por una acción extremadamente valerosa o por una razón ideal, ascienden penosa y sucesivamente la escala por la cual han ascendido y llegan

a redimirse socialmente. Reconozco que esta redención rara vez se verifica; aún cuando esto a veces revela un fondo de ánimo generoso, termina por prevalecer la violencia y la inconstancia de los sentimientos pasionales; aún más, los pocos casos de redención que se encuentran, tienen una elocuencia que no se puede rechazar.

Finalmente contra la opinión de que los tales son inmorales inconstitucionales, está el hecho tan frecuente de que es posible llegar a una diagnosis que permite darse cuenta del acto delictuoso e inmoral verificado. Entre tales sujetos hay unos que son imbéciles malvados, otros perversos inteligentes los cuales han llegado a una conducta inmoral por el hábito malvado; otros son hipereróticos, muchos son falsos instintivos en cuanto son paranoicos, como por ejemplo los utopistas peligrosos, los paranoicos políticos, etc. Numerosos son los pasionales cuyo subtrato en sus acciones debe buscarse en una neurosis más o menos latente. Es evidente que si la diagnosis es en estos casos muy difícil de formularse se debe desde el punto de vista general admitir, que ellos no son, ni inmorales constitucionales, en el sentido de Tanzi, ni locos morales en el sentido común de la expresión. Algunos entran en la categoría de los imbéciles; estos en la de los epilépticos; otros en la de los paranoicos, quienes tendrán una neurosis más o menos latente.

Tanzi pone en frente a estos casos, que él denomina inmorales por excesos de necesidad, otros inmorales por deficiencia de simpatía, de solidaridad, de altruismo. De donde el problema no es tan simple como algunos lo creen, sino difícil realmente.

Comencemos por recordar cuales son los sujetos que entran en esta categoría. Ante todo falta la impulsividad en la acción; aunque como veremos adelante, puedan existir tipos intermedios, o mixtos, en los cuales también hay impulsividad. Estos no son ni coléricos, ni pasionales, ni rebeldes, ni impetuosos; al contrario son racionadores fríos, insensibles; maduran lentamente sus acciones, saben dominar la situación en que se encuentran; no se detienen ante el empleo de cualquier medio para llegar al fin que se proponen. Los delitos de estos se realizan con frío cálculo, con preparación cuidadosa, estudiada. Ningún sentimiento noble albergan en su ánimo; por ningún ideal ellos cumplen un sacrificio, son incapaces de conmoción, de comprensión, o bien simulan sentimiento y afectos para desarrollar en pleno su plan de acción. Entra en esta categoría toda una variadísima serie de delincuentes: bribones de grande estilo, emprendedores que arriesgan su

escrúpulo, especuladores de la ignorancia, y de la debilidad de los demás; falsos políticos que no se detienen delante de ninguna dificultad. No siempre ellos llegan al delito extraordinario, al que llama la atención o admiración de todos. Generalmente su acción se desarrolla astuta y cautamente sobre el terreno social, sobre el familiar, o sobre el político, en cuanto simulan los más nobles ideales y aparentan servir las más nobles ideas, las más grandes causas, para llegar a arquitecturar su trama criminosa.

Gracias a estos estudiados planos delictuosos de acciones realizadas al margen del código penal, muchos de ellos pueden continuar, por años en su conducta inmoral, huyendo de toda acción, hasta que los pierde una circunstancia fútil. Ellos que han afrontado las más difíciles situaciones, poco a poco se tornan menos cautos, menos circunspectos y terminan por revelarse tales como son. Puede suceder a no pocos caballeros, y a no pocos sacerdotes por razón de su ministerio, el ser embrollados por las tramas urdidas de aquellos, que por su cálculo, por su astucia, simulan sentimientos morales y religiosos; y es fácil que hombres no conocedores de estas astucias, les crean, se dejen prender en el lazo de sus artes, y sean las víctimas de sus astucias.

Si el disimulo y la astucia es la forma más frecuente de la delincuencia de estos sujetos, no faltan los que llegan al homicidio, a la calumnia, al hurto. Mas en éstos casos el delito se presenta con particulares características. El asesino va acompañado verbigracia, de varios medios para ocultar el cuerpo del muerto, los cuales revelan indiferencia afectiva; la calumnia, el hurto, no se detienen delante de ninguna dificultad; la destreza, la astucia en huir y la audacia en negar la imputación, la falta de horror por la víctima de su obra malvada, la indiferencia en acusar a los inocentes, revelan el ánimo de aquellos, que hasta que no son llevados al banco de los acusados, han sido estimados como hombres honestos, los cuales saben disimular a veces sentimientos religiosos, patrióticos, familiares, para engañar a sus víctimas.

Conduce a la formulación del diagnóstico el hecho de que la incapacidad del sentimiento y afecto de estos individuos se nos revela, desde la edad juvenil, con la crueldad hacia los animales, con la insensibilidad a los dolores ajenos, con el escepticismo precoz. Y cuando nos encontramos frente a un joven que con frialdad de ánimo y con insensibilidad realiza un delito tánto más monstruoso cuanto es más joven la edad del delincuente; y cuando él no muestra arrepentimiento ni dolor, por la víctima, o por los fa-

miliares, es preciso preguntarse si éste no está en la categoría de los delincuentes que nos ocupan.

3. HIPOTESIS VARIAS

Puede sugerir el problema y estos casos se explican por una falta de un hipotético sentido *moral*.

Yo he examinado la cuestión del sentido moral llegando a la conclusión de que la existencia de sentimiento moral, de un instinto moral, de una actitud moral primitiva, presentada como la razón fundamental mediante la cual nos decidimos, y la cual nos advierte de la verdad de nuestra escogencia, y sin la cual no se puede dar una verdadera elección, porque la inteligencia se mantiene en una posición de indiferencia frente a los motivos, no es admitida por la moderna psicología, porque falta toda prueba. Hemos visto que aquellos que admiten la existencia de un sentimiento moral, hacen impropio uso de esta expresión. Sobre la base de los datos positivos ofrecidos por la moderna psicología, se debe tener como cierto que el sentimiento no puede constituir el fundamento de la responsabilidad. Se sigue también que los así llamados locos morales no pueden ser tales por falta de un hipotético sentido moral.

Debemos igualmente poner a un lado aquellos casos en los cuales la inmoralidad, tiene fundamento en el deficiente o desviado desarrollo intelectual; estos entran en la vasta categoría de los frenasténicos de varios grados; no se puede en estos casos hablar de locura moral.

Es preciso hablar por lo tanto de una vida distinta para interpretar los hechos.

Entre las muchas hipótesis avanzadas tiene especial valor la del psicólogo inglés, Cyrill Burt, quien sostiene que la base real de las así llamadas *anomalías del sentido moral*, es una inestabilidad esencial que puede ser concebida como un defecto innato. Burt cree aún en la existencia de un factor central, base de los instintos y de las emociones; esto es, como Spiermann, admite un factor general de la inteligencia que da razón de las más diversas acciones. De tal manera que Burt admite una *emocionabilidad general*. Pueden también existir más o menos grados de anomalías, sea por exceso, sea por defecto. A esta anomalía se debe atribuir la inestabilidad de la conducta; según Burt se debe admitir la existencia de sujetos, con una *deficiencia temperamental*, una categoría de sujetos que debería sustituir aquellas de los *moraldefecti-*

ves, que en Inglaterra ha sido admitida por muchos psiquiatras. Los deficientes temperamentales son defendidos por Burt como sujetos "que sin deficiencia intelectual presentan desde los primeros años de la vida una inestabilidad emocional permanente, tan pronunciada que quienes la presenten requieren cuidados, control, vigilancia, para ventaja suya, y para protección de los demás"; esta "inestabilidad emocional", se extiende a todos, o al menos a la mayoría de los instintos y de las emociones; debe ser considerada como una condición innata de "temperamentally unstables". En una encuesta sobre 200 jóvenes delincuentes y sobre 400 jóvenes no delincuentes, Burt ha establecido que el 9% debía ser justificado como "temperamentally defectives", y el 34% como "temperamentally unstables". Burt concluye que la inestabilidad emocional es en su opinión la más frecuente de las características del delincuente joven.

La doctrina de Burt representa un paso adelante en la búsqueda de una explicación aceptable; se debe reconocer que, sin duda alguna, la vida afectiva tiene gran parte en los desórdenes de la conducta. Pero no ha sido dada la demostración de la existencia de aquel factor de emocionabilidad general, que Burt admite a semejanza, de cuanto ha hecho Spermann por la inteligencia. El análisis factorial, propuesto y aplicado por numerosos psicólogos ingleses y norte americanos en el estudio de la personalidad, no ha ofrecido resultados siempre aceptables, y deben existir reservas sobre este método de investigación y sobre sus resultados por lo cual es preciso andar cautos en admitir que exista un factor general de emocionabilidad. No podemos limitar al contrario, que existen variaciones extremas en la afectividad. Y entonces surge el problema: ¿A qué se debe tal cosa?

Es evidente que una parte demasiado amplia se debe al sustrato orgánico de la vida afectiva; los estudios de endocrinología, pueden sin duda iluminar este aspecto del problema. Pero justamente otro psicólogo inglés, Cammack, un Jesuita discípulo de Lidowarky, observa que es preciso traducir esta hipotética condición orgánica de un fenómeno del cual ella es factor correlativo. A título de hipótesis Cammack avanza la opinión de que el factor responsable de la modificación temperamental que conduce a un sujeto a realizar criminales acciones, debe ser un factor "p", o sea por un factor de perseveración.

Se define la perseveración como la inercia que la energía psíquica debe superar para llegar a la acción o bien sea la tendencia de una actividad psíquica, para per-

sistir, en la línea preelegida cuando la resistencia ha sido superada. Otros la definen como el factor que causa una tendencia, que debe ser resistida al pasar de la actividad a un estado de reposo, o viceversa; o también de un género de actividad a otro. Ha sido observado por Webb, Pinard, Cattell, que existe una estrecha correlación entre el carácter y la perseveración (perseverancia); por lo tanto los sujetos en los cuales hay una fuerte perseveración son estables en los estados afectivos. La perseveración es además, según aquellos que admiten la acción de este factor, estrechamente correlativa con algunos estados psicopáticos; así hay una fuerte perseveración en los estados depresivos; y es débil en los estados opuestos. En el campo de la delincuencia, Catell ha observado que existen numerosos sujetos en los cuales hay una fuerte perseveración y otros en los cuales es debilísima. En el hombre normal la perseveración tiene un grado módico. Sostienen que el factor "p" debe ser querido por las condiciones orgánicas, sobre la base del hecho observado entre la elevada correlación de dicho factor con determinadas condiciones orgánicas.

Me parece inútil insistir ulteriormente sobre esta hipótesis que ha encontrado un fuerte sostenedor en Cammack el cual se apoya en las investigaciones de Lindworsky y de Leycester Kind, porque me parece que los que han avanzado esta hipótesis se han fundado con las correlaciones dadas por ellos cuyo significado debe ser demostrado.

Si en favor de esta tesis se dieron pocas razones, y por tanto es dudoso su valor, es preciso notar que sus sostenedores han puesto en luz un dato de gran importancia del cual da una interpretación fundada. Estos individuos de los cuales se afirma que son inmorales *Constitucionales* o locos *morales* son sujetos en los cuales se llega a un grado extremo de atipia respecto a las tendencias sociales que son uno de los aspectos del núcleo fundamental del carácter.

Importa decir que el estudio de aquellos casos excepcionales que algunos psiquiatras han querido denominar locos morales e inmorales constitucionales, lleva gracias a los modernos estudios sobre la naturaleza del carácter a buscar la razón de su modo de obrar en el *Yo profundo*, en su trato endotímico.

Esto no quiere decir que en estos sujetos esté anulada la acción de la voluntad y que ellos, estén dominados por sus tendencias; más adelante recordaré que justamente Tanzi pone en guardia contra aquellos que a propósito de estos casos afirman tratarse de sujetos irresponsables

y por lo tanto no culpables. Tanzi ha escrito con razón que con demasiada facilidad se viene formulando este oficio de irresponsabilidad por los psiquiatras, que con superficial atrevimiento han querido buscar una excusa de los delitos en la diagnóstico de locura moral; diagnóstico no justificada sin embargo y que está indicada con una vaga denominación, lo cual deja sospechar que quien la ha formulado haya llegado a ella por falta de una más precisa interpretación.

A mi modo de ver estos casos de locura moral o de inmoralidad constitucional, deben ser colocados en la categoría de los sujetos antisociales, o sea los sujetos en los cuales las tendencias sociales son perturbadas. Teniendo presente lo que he dicho de las tendencias generales recordaré qué cosas son estas tendencias sociales, que tienen su fundamento en el hecho de que el hombre posee la conciencia de hacer parte de agrupamientos humanos y estar ligado con ellos por deberes y necesidades. Presenta variedad caracteriológica grandísima sobre todo en relación al grado de la conciencia que el hombre tiene de hacer parte de un grupo humano. Estas tendencias, fuera de ser el fundamento de la sociabilidad, nos dan el sentido de la responsabilidad al pertenecer a un grupo humano. La carencia o la perturbación de este sentido de responsabilidad se revela en la variedad extrema de estas tendencias asociales. En vez de benevolencia y solidaridad con los demás hombres, revelada en forma diversa por la bondad, por la generosidad, la magnanimidad, la premura, el respeto, la sujeción, se tiene en grado mayor o menor de negativismo por los demás hombres, mientras el sujeto está más o menos absorbido por los propios intereses.

Son diversos los modos en los cuales estas tendencias sociales negativas se manifiestan.

Hay ante todo una forma de tendencia social manifestada por la insensibilidad en todo aquello que se refiere a nuestro prójimo. Son producto suyo: el egoísmo, la ambición desenfadada, la prepotencia, el cálculo frío en el llegar a los propios intereses en sujetos que no tienen ninguna cuenta de los demás. Esta insensibilidad se diferencia de las demás en otras modificaciones en las tendencias sociales, porque generalmente se limita a estados de ánimo que no llegan a la ejecución de acciones dañinas al prójimo. Algunos individuos llegan a tan grande insensibilidad, que es legítimo preguntarse si tal insensibilidad es una pura variación caracteriológica, o bien un síntoma de psicopatía. El diagnóstico diferencial vendrá puesto, asentando los aspectos y las manifestaciones de tal eventual

psicopatía, faltando la cual el juicio debe estar por la existencia de una negatividad atípica en las tendencias sociales.

Una segunda forma de desviación en las tendencias sociales nos es dada por aquellos individuos, que además de ser indiferentes e insensibles en todo aquello que respecta al prójimo, cumplen acciones dañosas al mismo. Son en este caso transformadas y desviadas las tendencias sociales. Van ellas desde el sencillo no querer bien, hasta la verdadera hostilidad; desde la colaboración negada a la acción contraria o dañosa, hasta la brusquedad en el obrar o la brutalidad o la ferocidad.

Mientras el negativismo de las tendencias sociales pertenecientes a la categoría precedente se podría tener como fruto de ceguera moral, en este caso tenemos positiva mala intención, venganza, acciones bajas inspiradas en la envidia, el odio etc. En ambos casos el negativismo acerca del prójimo se acerca al egocentrismo. Pero decir hasta dónde se trata de negativismo, de tendencia social o de positiva maldad respecto al prójimo, es difícil de saberlo. Como es difícil decir dónde hay sentimiento de venganza, y dónde entra una estima malvada de sí mismo, la cual determina envidia o celos de lo que los demás hacen. La distinción tiene escasa importancia. Por eso no me propongo ilustrar las numerosas atipias caracteriológicas, a las cuales puede dar lugar la tendencia social desviada, transformada o inexistente. Me interesa por el contrario hacer notar que se puede llegar en algunos casos a extremos tales de egoísmo, de odio, de sed de venganza, de mala intención en desear mal para los otros por ilógica acción, por la desproporción entre lo que se ha realizado y el bien que se ha conseguido, de tal manera que podemos preguntarnos si estamos frente a una modificación patológica, o bien a una simple atipia. Nos convencerá por la segunda eventualidad, la normalidad de la vida intelectual y de la voluntad, testimoniada la primera por el nivel intelectual y la segunda por la coordinación lógica de la acción. Nada vale más para discernir la atipia de la forma morbosa cuanto el exámen del reo y del crimen, cómo ha sido preparado, cómo ha sido realizado, cuál ha sido el modo de ser del delincuente, antes, durante y después de la acción delictuosa. La verificación de la coordinación entre la acción y el nivel intelectual de los límites normales, nos conduce a concluir que se trata, ya no como muchos dicen, de inmoralidad constitucional, de locura moral, sino de atipia caracteriológica conducida hasta los extremos.

4. LAS "ATIPIAS" DEL LOCO MORAL

Esta conclusión permite afirmar que los así llamados locos morales, o inmorales constitucionales representan extremas atipias caracteriológicas. En esos está modificado profundamente un rasgo fundamental de carácter: las tendencias y principalmente las sociales, con ello está dicho que no son psicópatas, sino enfermos.

Esta conclusión permite sacar igualmente la consecuencia de que los llamados locos morales, o inmorales constitucionales, deben ser detenidos responsables de sus acciones, y juzgados como imputables, y como tales, castigados con el rigor de la ley, y tratados con rigor a fin de defender la sociedad, de la peligrosidad de sus acciones, y de reeducarlos en cuanto sea posible.

Es útil recordar lo que a este propósito escribía hace años Tanzi; éste como lo he recordado, sostiene que la inmoralidad constitucional es una anomalía orgánica.

Si Tanzi hubiera tenido a su disposición nuestros conocimientos de caracteriología, creo que hubiera adherido, a la interpretación, poco ha expuesta por mí, o sea que los locos morales representan extremas atipias caracteriológicas. Tanzi escribe que "si la defensa social requiere que los delincuentes sean vigilados y puestos en seguridad", los "delincuentes por inmoralidad constitucional" lo deben con mayor razón. Ellos no son menos peligrosos ni menos condenables, que los delincuentes ordinarios, y no hay injusticia en juntarlos con los demás criminales en la cárcel. He querido exponer esta opinión mía con las palabras de Tanzi, porque yo bien sé que esta conclusión levanta protestas escandalizadas de los secuaces de la antropología criminal. Dichos señores renovando su concepción de la naturaleza patológica del delincuente y llevando a ella conceptos y métodos de la moderna doctrina constitucionalista han creído haberla transformado, mientras no han hecho otra cosa que repetir el antiguo error positivista que la ha originado sin razón.

Escribe Tanzi que "infligir a los locos morales, y a los delincuentes por inmoralidad constitucional las penas comunes, produjo en un tiempo algún estupor, especialmente por parte de antropólogos criminalistas, quienes insistían en afirmar la naturaleza congénita y orgánica de la inmoralidad constitucional. La razón de la oposición de los secuaces de la antropología criminal, hay que buscarla en la afirmación de que, puesto que en la génesis de los delitos de estos individuos, es mínima la influencia del ambiente y máxima, al contrario, la disposición orgánica,

el delito se produce de manera fatal; infligir una pena a una acción intimidadora y represiva sería por lo tanto injustificada; la pena sería en este caso inútil y cruel; bastaría la segregación perpetua para los fines preventivos de la defensa social.

Tanzi al justificar su discrepancia sobre esta opinión recurre a un procedimiento que es por lo menos extraño; puesto que el carácter es hereditario, en cuanto no está en nuestro poder el tener la voluntad "como es necesario", todas las acciones humanas, todos los crímenes, y todas las acciones meritorias, tienen una génesis análoga que es preciso buscar, más bien que en los acontecimientos externos, en una estructura psíquica, que recibimos en herencia, sin beneficio de inventario. La ley del determinismo no se debe invocar según Tanzi, solamente en favor de los inmorales anormales; abandonar al rigor de la ley a los reos menos dignos de compasión, esto es, aquellos que son lanzados al delito por circunstancias externas, pasajeras, o bien fatales, mientras los delincuentes mayores tendrían una posición privilegiada, es para Tanzi una "hipocresía", porque la ley del determinismo, continúa diciendo, es válida para todos.

Es evidente concluir de cuanto he expuesto que es anticientífico suscribir este determinismo que va contra todos los modernos conocimientos de la psicología de la voluntad; pero los deterministas con tal de defender la negación de la voluntad humana, no tienen escrúpulos.

5. — CONCLUSION

Podemos por lo tanto concluir que el loco moral, y el inmoral constitucional, no lo son tales; ellos constituyen atipias caracteriológicas; *muy poco para afirmar que son irresponsables*. Para demostrarlo sería preciso probar también por ellos que tal atipia caracteriológica, es tan grande que impide el libre ejercicio de la voluntad. Ella, como resulta de los recordados conocimientos de la psicología moderna, es un proceso psíquico autónomo y primitivo que no puede ser reducido a otro proceso; de modo particular no puede ser reducido, como lo han hecho, Wundt, Ziehen, y otros psicólogos sensistas del último ochocientos, a los procesos del sustrato endotímico del carácter (sentimientos, instintos, tendencias); al contrario, la voluntad pide su carácter de autonomía, de autodefinition; o sea que ella tiene un proceso original, independiente de los otros procesos inferiores como la vida afectiva y las tendencias. La voluntad, en vez de ser determinada por

pasión, es la que domina las otras actividades de la vida psíquica; ella dirige el curso de la vida interior, ella decide cuándo y en cual dirección debe ser realizada la acción. Repitiendo una antigua observación, Klages, cuyo influjo sobre psicología moderna es claro, escribe; "la conciencia del querer me testimonia que yo soy el sostenedor activo del proceso que en mí se desarrolla en el acto de sentir (o sea en el conjunto de los procesos de la vida endotímica)". De manera análoga un moderno psicólogo, Lersch, escribe "que la voluntad del yo consciente se erige como una isla en el barro borrascoso de los impulsos endotímicos, como si representase un punto de Arquímedes, propio para guiar y coordinar entre sí las varias tendencias". Nuestra experiencia nos conduce por lo tanto a contraponer, desde un punto de vista fenomenológico, al carácter pasivo de los estados y de los procesos endotímicos, la soberanía y la autonomía, la cual por estos caracteres suyos se nos impone como un proceso independiente e inconfundible.

No basta por lo tanto, para afirmar la irresponsabilidad del hombre, demostrar la acción ejercida sobre él por el ambiente físico social en que vive, ni tampoco traer a cuento el tumulto tempestuoso de los procesos del yo profundo, el irrumpir e imponerse violentamente de los sentimientos; esto es, no basta afirmar el imperio de los instintos y de los impulsos y el prorrumpir impetuoso de las varias tendencias; es preciso demostrar que la voluntad no ha sabido dominar este mundo borrascoso en que vive el yo profundo de cada uno de nosotros, el cual infunde a nuestra personalidad una fisonomía característica. Es preciso demostrar que la voluntad no ha sido libre y que no es capaz de dominar este mundo. Porque la voluntad, como se ha afirmado, nada crea y sólo dirige; y es propio del pensamiento, indicar a la voluntad el fin a que ella debe llegar, y que ella debe escoger entre los fines que se le proponen y los motivos por los cuales ella se autodetermina. Se sigue de ahí que la responsabilidad debe ser negada a quien no tiene un suficiente desarrollo intelectual para conocer estos fines, y también a aquellos a los cuales el conocimiento de dichos fines es impedido por un proceso morboso cualquiera. Fuera de estas dos eventualidades el hombre es responsable de sus acciones, las cuales por lo tanto le deben ser imputadas. Contra esta conclusión fundamental para la criminología, no puede ser traída delante la existencia de los llamados "locos morales o inmorales constitucionales", concepción a la cual falta, como hemos visto, el fundamento de profundas y positivas investigaciones.